

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 24** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Inmunología del Servicio Madrileño de Salud.*

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 19 bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas la prevista en el apartado Uno.2 en el que se establece una tasa de reposición hasta un máximo del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario.

Asimismo, la regulada en el apartado Uno.6 posibilita, para determinados sectores, disponer de una tasa adicional que incluirá hasta el 90 por 100 de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Además, permite disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

La finalidad de esta tasa adicional para la estabilización del empleo temporal es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 por 100 al final del período 2017 a 2019.

Por otra parte, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas, la prevista en el apartado Uno.3 en la que se establece una tasa de reposición de efectivos del 100 por ciento para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario, y la prevista en el apartado Uno.4 que posibilita de forma adicional ofertar un número de plazas equivalente al 5 por ciento del total de la tasa de reposición, destinadas a aquellos sectores o ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos.

Al no haberse aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, se consideran automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, según lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

En este contexto, por Decreto 318/2019, de 27 de diciembre de 2019, se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2019, cuyo artículo 9 regula la estabilización de empleo temporal, señalando su apartado 2 que las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal se podrán realizar de forma conjunta de las correspondientes a los procesos selectivos de reposición.

En su Anexo I y Anexo III se incluyen las plazas correspondientes a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista en Inmunología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, cuantificadas de la siguiente manera:

- 6 plazas correspondientes a la tasa de reposición.
- 9 plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017.

Las plazas del personal laboral y funcionario adscritas a las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, que se convocan como personal estatutario, se encuentran incluidas dentro de las plazas del personal estatutario de instituciones sanitarias, manteniendo dicho personal su vinculación jurídica, hasta que tras la superación del proceso de estabilización adquieran la condición de personal estatutario fijo. Estas plazas se especifican en el Anexo II que se acompaña a esta Resolución.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Inmunología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a lo siguiente:

La convocatoria de estas pruebas selectivas se regirá por lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

### BASES GENERALES

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

### BASES ESPECÍFICAS

#### Primera

##### *Normas generales*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 15 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Inmunología, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno libre.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y siempre que se cumplan los requisitos que a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reserva 1 plaza del total de las convocadas.

## Segunda

### *Requisitos de los aspirantes*

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Médico Especialista en Inmunología, expedido por el Ministerio competente, o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurren por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

## Tercera

### *Solicitudes*

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

El plazo de un mes para cumplimentar y presentar solicitudes se iniciará el día 11 de enero de 2022.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/facultativo-especialista-inmunologia-2021> o a través de la página web de la Comunidad de Madrid. [www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general](http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general)

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo “Autorización de presentación de solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

Los actos o incidencias relativos a este proceso selectivo que requieran de una comunicación personal entre la Administración y la persona interesada, se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual se deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/guia-administracion-electronica#notificaciones>.

Con la presentación telemática de la solicitud se activará, de oficio, el alta en dicho sistema.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará en la página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

## Cuarta

### *Tasa por derechos de examen*

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen en pruebas selectivas de personal estatutario para el Grupo A Subgrupo A1, cuya cuantía es de 42,34 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa, es de 21,17 euros.

En el apartado “Observaciones” del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría Facultativo Especialista en Inmunología.

### **Quinta**

#### *Adaptaciones de tiempo y/o medios*

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se registrarán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

### **Sexta**

#### *Admisión de aspirantes*

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atenderá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

### **Séptima**

#### *Tribunal Calificador*

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

### **Octava**

#### *Sistema de selección*

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

La fecha de celebración de la fase de oposición podrá coincidir con la de otros procesos selectivos.

#### 8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 180 minutos de un cuestionario tipo test de 150 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y de 10 preguntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

8.2. Fase de concurso: El concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos general para Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud Grupo A, Subgrupo A1 publicado junto a las bases generales.

### **Novena**

#### *Resolución del concurso-oposición*

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

**Décima***Documentación a aportar*

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

**Undécima***Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

**Duodécima***Norma final*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 1 de diciembre de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

**ANEXO I. FACULTATIVO ESPECIALISTA EN INMUNOLOGÍA****TURNO LIBRE****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978 y en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, ejercicio de las profesiones sanitarias, formación y desarrollo profesional. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo, provisión de plazas, selección y promoción interna, carrera profesional, régimen disciplinario.

Tema 3. Estructura Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM): Las áreas sanitarias. Red sanitaria única de utilización pública, derechos y deberes de los ciudadanos. El Servicio Madrileño de Salud. La Ley 6/2009 de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. La Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Tema 4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: el derecho de información sanitaria, el derecho a la intimidad, el respeto de la autonomía del paciente, la historia clínica. El consentimiento informado. Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 5. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Políticas de igualdad. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley, integración del principio de igualdad en la política de salud, modificaciones de la Ley General de Sanidad. Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 6. Inmunología en la práctica clínica: desde el laboratorio diagnóstico al manejo clínico pediátrico o de adultos.

Tema 7. Inmunoquímica. Metodología básica y específica en el desarrollo del diagnóstico a nivel de componentes solubles del sistema inmunitario: proteinograma, inmunofijación, nefelometría-turbidimetría, inmunoensayos moleculares cualitativos y cuantitativos, ensayos funcionales del complemento, de especificidad, inmunoprecipitación, western-blot, electroenfoque, espectrometría de masas, desarrollo y uso de anticuerpos monoclonales y policlonales, estudios serológicos, perfiles de citosina.



Tema 8. Inmunología celular. Metodología básica y específica para la evaluación de los componentes celulares del sistema inmunitario: cultivo celular básico, líneas celulares, citometrías de flujo, metodología para la separación de poblaciones y subpoblaciones leucocitarias, análisis de función celular general, estudios de especificidad.

Tema 9. Inmunogenética molecular. Metodología básica y específica para la evaluación del papel de los ácidos nucleicos en el sistema inmunitario. Metodología básica en genética y genómica (purificación, PCR, secuenciación y ultrasecuenciación). Transcriptómica en inmunología (perfiles diagnósticos). Ingeniería genética en inmunología (preparación de constructos moleculares, vectores y transducción *in vitro*, *ex vivo* e *in vivo*). Determinación de la diversidad que determina la especificidad en histocompatibilidad (polimorfismo HLA), respuesta humoral (repertorio de inmunoglobulinas) y respuesta celular (repertorio de TcR y receptores KIR).

Tema 10. Diagnóstico y manejo clínico del paciente adulto y pediátrico. Generalidades y clasificación de las enfermedades inmunomediadas: respuesta inmune antiinfecciosa, inmunodeficiencias, respuesta antitumoral, alergias, autoinmunidad, conceptos comunes de inmunopatología ejemplificados en los usos de las inmunoterapias. Conceptos de coordinación multidisciplinar con Pediatría y otros profesionales implicados.

Tema 11. Diagnóstico y manejo de la respuesta inmunitaria a la infección por patógenos extracelulares (bacterias, hongos y parásitos). Órganos linfocitarios secundarios incluyendo el sistema inmune de mucosas. Importancia de los anticuerpos.

Tema 12. Diagnóstico y manejo de la respuesta inmunitaria a la infección por patógenos intracelulares (virus y bacterias intracelulares). Citotoxicidad linfocitaria o activación por citocinas. Importancia de las microbiotas corporales.

Tema 13. Tipos, usos y monitorización de la inmunoterapia. Fármacos inmunomoduladores, inmunizaciones, actuación directa sobre los componentes del sistema inmunitario con anticuerpos biológicos o inmunoterapia celular y/o génica. Nomenclatura y farmacovigilancia de los anticuerpos biológicos y las terapias avanzadas.

Tema 14. Vacunas antiinfecciosas. Inmunógeno e inmunización, tipos y nuevas estrategias de vacunación, monitorización de las vacunas, tipos, calendarios obligatorios y vacunas opcionales recomendadas.

Tema 15. Otras terapias inmunomediadas antiinfecciosas: monoclonales y policlonales, terapia celular adoptiva antiinfecciosa.

Tema 16. Inmunoglobulinas substitutivas e inmunomoduladoras: tipos, manejo de las indicaciones, priorización ante dificultades de suministro. Inmunoglobulina intravenosa y subcutánea: peculiaridades, administración y gestión en los hospitales de día.

Tema 17. Inmunodeficiencias primarias (IdP) y secundarias (IdS): herramientas en el diagnóstico de laboratorio, manejo clínico del paciente y elementos de inmunopotenciación o recuperación funcional. Adaptación de la transferencia del paciente pediátrico a un adulto.

Tema 18. Errores congénitos/genéticos de la inmunidad (IEI en sus siglas en inglés) o Inmunodeficiencias primarias (IdP): Clasificación, diagnóstico inicial y específico. Importancia clínica de los conceptos de pérdida o ganancia de función en inmunogenética de los IEI / IdP.

Tema 19. IEI/IdP principalmente por anticuerpos (humoral). Estirpe linfocitaria B, y subpoblaciones y anticuerpos. Especificidad, estructuras moleculares y funciones.

Tema 20. IEI/IdP celulares y combinadas (humoral y celular). Linfocitos T y subpoblaciones. Presentación antigénica. Respuestas Th. Características fenotípicas y funcionales de los linfocitos T.

Tema 21. IEI/IdP asociados con trastornos sindrómicos generales. El sistema inmune en el organismo. Órganos y tejidos linfoides.

Tema 22. IEI / IdP por disregulación. Sistemas de interrelación celular, regulación de la respuesta inmunitaria. Treg y otras células moduladoras de la respuesta.

Tema 23. IEI/IdP por afectación fagocítica. Mecanismos celulares de la respuesta inmune innata (neutrófilos, basófilos, granulocitos y eosinófilos).

Tema 24. IEI/ IdP con defectos en la inmunidad innata e intrínseca: citocinas innatas, circulación y adhesión leucocitaria, quimiocinas, células NK, receptores y función.

Tema 25. IEI/IdP auto inflamatorias. Sensores moleculares del sistema inmune innato. Inflamación.

Tema 26. IEI/IdP por defectos en el complemento. Sistema del complemento, vías y factores, inhibidores/reguladores y receptores.

Tema 27. IEI/IdP con Insuficiencia de la médula ósea. Hematopoyesis y ontogenia del sistema inmune.

Tema 28. Fenocopias de IEI/IdP. Fenocopias como IdS.

Tema 29. Inmunodeficiencias secundarias IdS. De las formas malnutricionales a la iatrogenia por inmunoterapia. Formas de IdS específicas: infección por HIV.

Tema 30. Inmunología de la respuesta anti-bacteriana. Bacterias extracelulares e intracelulares. Peculiaridades de ciertas respuestas inmunitarias bacterianas; de la infección neumocócica a la tuberculosis. Sepsis. Especificidad y vacunación. Inmunoterapia específica anti-bacteriana.

Tema 31. Inmunología de la respuesta anti-viral. Peculiaridades de ciertas respuestas inmunitarias, del CMV a la COVID-19. Inmunoterapia específica anti-viral.

Tema 32. Inmunología de la respuesta anti-parasitaria y anti-fúngica. Peculiaridades de ciertas respuestas inmunitarias, de la aspergillosis a la malaria. Inmunoterapia específica anti-fúngica o antiparasitaria.

Tema 33. Polimorfismos y enfermedad. Concepto de riesgo relativo y utilidad clínica. El polimorfismo HLA como ejemplo.



Tema 34. Inmunología del Trasplante de órganos sólidos y tejidos. El sistema principal de Histocompatibilidad. Organización, estructura función, y estudios diagnósticos. Manejo de la lista de espera en la selección de receptores en base al donante, base genética de esta selección. Donantes de cadáver, vivo y en cadena de donación de órganos de donantes vivos. Diagnóstico del rechazo y manejo del mismo y sus complicaciones. Coordinación multidisciplinar con Nefrología, Digestivo, Cardiología y otros.

Tema 35. Inmunología de los Trasplantes de progenitores hematopoyéticos. Tipos. Alorreconocimiento bidireccional. Rechazo del injerto, enfermedad del injerto contra huésped. Base genética de la selección de donantes. Seguimiento del implante (quimerismo y poblaciones) y del rechazo. Coordinación multidisciplinar con Hematología.

Tema 36. Respuestas por hipersensibilidad, tipos, ejemplos y manejo. Tipos de estudios in vivo (test cutáneos, test de provocación). Desensibilizaciones. Coordinación multidisciplinar con Alergología.

Tema 37. Reacciones de hipersensibilidad tipo I: alergia mediada por IgE. Diagnóstico de especificidad "clásica" por IgE (ácaros, alimentos, pólenes), IgE por componentes y alergia molecular. Test de activación de basófilos/mastocitos a alérgenos.

Tema 38. Enfermedades por depósito de inmunocomplejos. De la enfermedad del suero a las enfermedades profesionales, pasando por las crioglobulinemias. Detección de inmunocomplejos específicos.

Tema 39. Hipersensibilidad por contacto: Reacciones de hipersensibilidad de tipo IV/V. Test de activación/proliferación a alérgenos.

Tema 40. Inmunología tumoral. Conceptos generales. Manejo de IdS asociada a tumores y post-terapia antitumoral. Síndromes paraneoplásicos inmunitarios. Tumores propios del sistema inmunitario. Gammapatías monoclonales y coordinación multidisciplinar con hematología.

Tema 41. Antígenos tumorales (TA, siglas derivadas del inglés) y respuesta inmunitaria antitumoral. Tipos de TA y el papel de la presentación antigénica o los mecanismos de escape de los tumores. Carga mutacional, mutanoma y papel del polimorfismo HLA en los péptidos derivados de los TA presentados y posibles inmunoterapias personalizadas para las mutaciones.

Tema 42. Inmunoterapia antitumoral con anticuerpos monoclonales o biológicos. De los anti-diana tumoral a los moduladores/activadores de la respuesta inmunitaria antitumoral (inhibidores de los puntos de control). Efectos adversos definidos. Monitorización en su administración.

Tema 43. Inmunoterapia antitumoral con trasplante o terapias avanzadas. TPH o DILs como inmunoterapia antitumoral por alogenicidad. Tipos de inmunoterapias avanzadas: vacunas antitumorales, uso de células dendríticas, terapia de modificación genética de los linfocitos (tTcR o CAR-T o CAR-NK), linfocitos infiltrantes de tumor (TILs).

Tema 44. Inmunoterapia CAR. CAR-T tipos aprobados. CAR-T o CAR-NK. Efectos adversos propios de la terapia CAR. Seguimiento y biomarcadores. Coordinación multidisciplinar. Plan de abordaje de terapias avanzadas del Ministerio.

Tema 45. Fármacos inmunopotenciadores y tratamientos biológicos. Inmunoglobulina endovenosa o subcutánea de donantes. Uso substitutivo o inmunomodulador. Indicación, seguimiento y efectos adversos. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 46. Fármacos inmunosupresores. Tipos y mecanismos de uso. De la corticoterapia a los inhibidores específicos de quinasas. Indicación, seguimiento y efectos adversos. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 47. Enfermedades autoinmunes. Mecanismos celulares y moleculares implicados, factores inductores y base genética, tipos y manejo clínico. Tolerancia central y periférica. Continuidad en la clasificación entre formas específicas de órgano y sistémicas, entre respuestas de inmunidad específica e inflamatoria.

Tema 48. Enfermedades autoinmunes órgano-específicas endocrinas: diabetes tipo I, celiacía, pénfigo. Autoanticuerpos. Otras autorreactividades y estudios diagnósticos. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 49. Enfermedades autoinmunes no-específicas de órgano (o sistémicas): lupus eritematoso sistémico, artritis reumatoide, esclerosis sistémica. Autoanticuerpos. Otras autorreactividades y estudios diagnósticos. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 50. Enfermedades autoinmunes del sistema endocrino: enfermedad de Hashimoto, enfermedad de Graves, enfermedad de Addison, diabetes tipo I, síndromes poliendocrinos múltiples. Autoanticuerpos. Otras autorreactividades y estudios diagnósticos. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 51. Enfermedades autoinmunes dermatológicas: pénfigo, esclerosis sistémica, dermatomiositis, psoriasis, vitíligo, alopecia areata. Autoanticuerpos. Otras autorreactividades y estudios diagnósticos. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 52. Enfermedades autoinmunes del aparato digestivo: celiacía, enfermedad inflamatoria intestinal, gastritis autoinmune, pancreatitis autoinmune. Autoanticuerpos. Otras autorreactividades y estudios diagnósticos. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 53. Enfermedades neuroinmunológicas: miastenia Gravis, esclerosis múltiple, encefalitis autoinmunes, síndrome de Guillain-Barré, polineuropatía desmielinizante crónica. Autoanticuerpos. Otras autorreactividades y estudios diagnósticos. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 54. Otras enfermedades autoinmunes (hematológicas, vasculares, nefrológicas, neumológicas). Vasculitis, anemias autoinmunes. Mecanismos autoinmunes implicados. Tipos de ensayos diagnósticos / analíticos concretos necesarios. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 55. Clasificación, nomenclatura, utilización y monitorización de los tratamientos con fármacos biológicos. Monitorización de su inmunogenicidad.

Tema 56. Trastornos inmunológicos con evidencias imprecisas. Inmunología de la reproducción, fatiga crónica, COVID persistente. Gestión multidisciplinar con otras especialidades.

Tema 57. Papel de la respuesta inmune en otras patologías: traumatismos, alzheimer, obesidad, aterosclerosis.

Tema 58. Manejo clínico global en las enfermedades de base inmunológica compleja, sin causa genética clara. Multi-reactividad alérgico-autoinmunitaria, manejo de los tumores más frecuentes en inmunodeficiencias, tumores post-infecciosos, autoinmunidad post-infecciosa. Coordinación multidisciplinar con otras especialidades implicadas.

Tema 59. Aportación de la inmunología asistencial al desarrollo de herramientas para la definición de patologías distintas y sus tratamientos: desarrollo y valoración de kits para el diagnóstico basados en anticuerpos para la determinación a nivel molecular, los linfocitos como vehículo de tratamiento dirigido (*Cellbots*), valoración de la inmunogenicidad a productos externos terapéuticos o diagnósticos.

Tema 60. Novedades tecnológicas y conceptuales. Perfiles o firmas moleculares (biomarcadores, biología de sistemas, epigenética en el sistema inmunitario) aplicadas al diagnóstico de enfermedades de base inmunológica.

ANEXO II  
CATEGORÍA ESTATUTARIA EN LA QUE SE CONVOCA:  
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN INMUNOLOGÍA

**PUESTOS LABORALES**

Nº PUESTO	CENTRO	PUESTO	ESPECIALIDAD	AREA	GRUPO	NIVEL
25154	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	INMUNOLOGÍA	D	I	10



Comunidad de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD**

**1.- Datos del autorizante:**

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre					
Apellido 1º				Apellido 2º				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

**2.- Datos del autorizado:**

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre					
Apellido 1º				Apellido 2º				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

**3.- Datos del Procedimiento:**

**Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Facultativo Especialista en Inmunología**

D./Dª ..... autorizo a D/Dª ..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a..... de .....de.....

Fdo.:

<b>DESTINATARIO</b>	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 3011FA1

(01/33.333/21)

